

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234**BARCELONA NÚMERO 19****EDICTO**

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 16 de enero de 2012, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de doña Beatriz Pedrosa López, don Javier Alguacil Morcillo, doña Marta Nespereira Mayas, don Alessio Tamburini, don Xavier Masafret Gijón y don Daniel Pons Padilla, contra “Cremonini Raíl Ibérica, Sociedad Anónima”, y “Compagnie Internationale del Wagons-Lits et du Tourisme, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, seguidos con el número 21 de 2012, se cita a la mencionada empresa “Compagnie Internationale del Wagons-Lits et du Tourisme, Sociedad Anónima”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 26 de marzo de 2012, a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el secretario judicial y el segundo ante el juez o magistrado, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 16 de enero de 2012.—El secretario judicial, Miquel López Ribas.

(03/2.804/12)